

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEZA

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras

El Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo cual se hace público, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar de que, en caso de no presentarse reclamación alguna, transcurrido el plazo de exposición, se considerará definitivamente aprobado.

En Leza, a 25 de mayo de 2020

El Alcalde

JOSÉ ANTONIO SUSO PÉREZ DE ARENAZA